Europea de Titulización
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

Hecho Relevante de BANKINTER 17 Fondo de Titulización de Activos
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en los apartados 4.1.2 y 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **BANKINTER 17 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a BANKINTER 17 Fondo de Titulización de Activos, les hago público el acuerdo adoptado en el día de hoy por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de **proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y, consecuentemente, a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos (Series A, B y C) en la Fecha de Pago correspondiente al 18 de enero de 2012**, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 3.1.1 (v) de la Escritura de Constitución y en el apartado 4.4.3.1. (v) del Documento de Registro del Folleto dado que:

i) Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y la aceptación expresa de BANKINTER, S.A. como único titular de la totalidad de los Bonos de todas y cada una de las Series, tanto en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago (intereses devengados y saldo de principal) de los Bonos de cada una de las Series en la fecha de liquidación, como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. Se hace constar que BANKINTER es el único titular de la totalidad de los Bonos y mantendrá la titularidad hasta su amortización anticipada por lo que no es necesaria ninguna comunicación adicional a los tenedores de los Bonos.

ii) Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y aceptación expresa de BANKINTER, S.A. como única contraparte de los contratos suscritos con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo en su constitución, tanto en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago para el Fondo derivadas de cada uno de los contratos en la fecha de liquidación, como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos.

iii) Esta Sociedad Gestora cuenta con el compromiso escrito de BANKINTER, S.A. de comprar al Fondo, representado por Europea de Titulización, la totalidad de:

a) Los Certificados de Transmisión de Hipoteca remanentes del Fondo porque correspondan a los Créditos Hipotecarios que al inicio de operaciones de la fecha de compra/venta, tuvieran algún débito pendiente de pago por parte del Deudor correspondiente, bien estuviera ya vencido o pendiente de vencer, confiriéndole a BANKINTER el derecho sobre la totalidad de los Créditos Hipotecarios desde la fecha de compra/venta, inclusive, quién procederá a la cancelación de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca correspondientes.
b) Los inmuebles remanentes del Fondo, adjudicados o dados en pago de los Créditos Hipotecarios.

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago correspondiente al 18 de enero de 2012, atendiéndose cada una de las obligaciones de pago del Fondo mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución del Fondo y en apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo.

Madrid, 28 de diciembre de 2011

Mario Masiá Vicente
Director General

Lagasca, 120 (1º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67 – Fax: (34) 91 411 84 68 – www.edt-sg.com
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466